

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Extraordinaria No. 055-CP-GADPPz-2021, efectuada el 01 de diciembre del 2021.

RESOLUCIÓN N° 251-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 055-CP-GADPPz-2021, efectuada el 01 de diciembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA LA INCORPORACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2021, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: **INGRESOS:** 360201 DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO \$ 985.595,45; **GASTOS:** 750105 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS \$ 985.595,45 Y AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO LA FIRMA DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. POR UN VALOR DE **(985.595,45 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, DESTINADOS A FINANCIAR EL "ASFALTO CAMINO VECINAL MERA-NUEVO MERA Y DE JÁTIVA, DEL CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 02 de diciembre de 2021.

LO CERTIFICO


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

